



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Cédula Informativa de Zonificación			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Documento de carácter informativo de los usos del suelo, densidades e intensidades del aprovechamiento u ocupación, así como restricciones aplicables a un determinado predio o inmueble. Para efectos de informar y orientar a los particulares respecto a la normatividad contenida en el Plan municipal de Desarrollo Urbano			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F), II inciso A), B) y C) y 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 23 y 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021. Artículo 296 fracción II y 314 del Bando Municipal de Zinacantepec.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Cédula Informativa de Zonificación	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	En tanto no se modifique el plan del que deriva.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando el propietario del predio o inmueble le interesa conocer los usos permitidos en su predio	
<b>REQUISITOS:</b>	<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
-Formato de solicitud debidamente requisitado. -Croquis de localización. -Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal. -Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario. -Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal. -Permiso y/o autorización de la Junta de Caminos del Estado de México para los predios que se encuentren en vialidades a cargo de dicha dependencia. -Folder tamaño oficio, color beige.	Si Si Si Si No Si	1 N/A N/A N/A 1 N/A	Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F), II inciso A), B) y C) y 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 23 y 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021. Artículo 296 fracción II y 314 del Bando Municipal de Zinacantepec. Oficio No. 213C010000400T/1239/2019 de fecha 4 de noviembre de 2019, signado por el Residente Regional Toluca perteneciente a la Junta de Caminos del Estado de México.  Integración de expediente para dictamen.
<b>PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS</b>			
-Formato de solicitud debidamente requisitado. -Croquis de localización. -Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal. -Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario. -Identificación oficial vigente con fotografía del	Si Si Si Si No	1 N/A N/A N/A 1	Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F), II inciso A), B) y C) y 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 23 y 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021. Artículo 296 fracción II y 314 del Bando Municipal de



<p>peticionario y en su caso del representante legal. -Acta constitutiva de la sociedad o empresa. -Permiso y/o autorización de la Junta de Caminos del Estado de México para los predios que se encuentren en vialidades a cargo de dicha dependencia. -Folder tamaño oficio, color beige.</p>		<p>Si Si</p>	<p>N/A N/A</p>	<p>Zinacantepec. Oficio No. 213C0100000400T/1239/2019 de fecha 4 de noviembre de 2019, signado por el Residente Regional Toluca perteneciente a la Junta de Caminos del Estado de México.  Integración de expediente para dictamen.</p>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
<p>-Formato de solicitud debidamente requisitado. -Croquis de localización. -Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal. -Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario. -Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal. -Permiso y/o autorización de la Junta de Caminos del Estado de México para los predios que se encuentren en vialidades a cargo de dicha dependencia. -Folder tamaño oficio, color beige.</p>		<p>Si Si Si Si No Si</p>	<p>1 N/A N/A N/A 1 N/A</p>	<p>Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F), II inciso A), B) y C) y 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 23 y 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.  Artículo 296 fracción II y 314 del Bando Municipal de Zinacantepec.  Oficio No. 213C0100000400T/1239/2019 de fecha 4 de noviembre de 2019, signado por el Residente Regional Toluca perteneciente a la Junta de Caminos del Estado de México.  Integración de expediente para dictamen.</p>
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	<b>30 minutos</b>	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>		<b>5 días hábiles</b>
<b>COSTO:</b>	<b>\$ 254.52 (2.84 UMAS)</b>	<b>Fundamento Jurídico:</b> Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/></p> <p>TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/></p> <p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/></p>			
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	<b>Tesorería Municipal en un horario de 9:00 a 17:30 horas</b>			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	<p>Se debe considerar el uso del suelo donde se ubica el predio. El trámite se llevara a cabo si el interesado presenta la documentación establecida en la normatividad. El trámite no podrá llevarse a cabo si el predio en cuestión se encuentra en algún trámite de juicio resolutivo.</p>			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			Subdirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Movilidad		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Ing. Leonardo López Jiménez			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Jardín Constitución	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	101	
<b>COLONIA:</b>	Barrio de San Miguel		<b>MUNICIPIO:</b>	Zinacantepec	
<b>C.P.:</b>	51350	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> De 9:00 a 17:30 horas de lunes a viernes			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
01722	2-18-48-92	122 y 123	N/A	desarrollo.urbano.20192021@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	N/A				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A				